

República del Ecuador
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.86-2-6--4-

09401

ECON.EUFEMIA U VIDIA SALTOS
DIRECTORA DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No.85-1-01-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No.DIA-CA-86-902 de 86-09-09 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía **CANARONES TROPICALES ECUATORIANOS S.A.(CONTESA)**..... no ha enviado dentro del plazo de Ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;*

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor **JAIPE VERA ARRATA**....., Administrador de la compañía **CANARONES TROPICALES ECUATORIANOS S.A.(CONTESA)**..... la multa de **UN. MIL. 00/100**.....sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor **JAIPE VERA ARRATA**..... en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

* Correspondiente al año 1985.

Exp. 42112-85

RRS/ros

86-10-17

10 NOV. 1986

ECON.EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTORA DE INSPECCION Y ANALISIS

87.04.10

1982

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTIFICACION

EN / / Quito A 13 / MARZO / 87
A LAS 1400 HRS. NOTIFICO CON # 4401
SUSCRITO POR Geon Quindia
EN EL TÍTULO DE LA COMPAÑIA / /

Compañía Industrial Ecuatoriana
UBICADO EN LA CIUDAD DE Quito EN Pedro 632 3to Piso
HABIENDO FIRMADO Jenny PARRA MORA
QUIEN MANIFIESTA DE APODERAR EL CARGO DE
EN DICHA COMPAÑIA, PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO
SUSCRIBE LA PRESENTE LICENCIA CON EL INFEROSCRITO
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, O.

FICHA DE Quito QUE CERTIFICA.
[Firma] [Firma]
NOTIFICADOR NOTIFICADO